ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 11 CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014 "ADQUISICION DE SELLOS INSTITUCIONALES" ID 275.021.

En la ciudad de Asunción, a los NUEVE días del mes de Abril del año DOS MIL CATORCE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014 "ADQUISICION DE SELLOS INSTITUCIONALES" - I.D. Nº 275.021**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuya Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 08/04/2.014.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **LAURA OJEDA**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
2. **LOURDES CAÑETE**, representante de la Dirección de Servicios Administrativos.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección de Asuntos Legales.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: ELPLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EL ACTA DE PRORROGA DE FECHA 01/04/2014 Y LA ADENDA N° 01.

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 73/2.014 de fecha 12/03/2014 cuyo monto asciende a Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) correspondiente al PAC Institucional Nº 275.021,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 09/2.014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres (Acta de Prórroga), de fecha 01/04/2014**, observándose la que al momento de la apertura no se contaba con la cantidad mínima solicitada en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publica:

CUARTO: En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de apertura de sobres el día **08/04/2014** 08:15 horas, según procedimientos establecidos en la Resolución DNCP Nº 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATCION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE LAS OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION"

QUINTO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres de fecha 08/04/2014**, observándose la recepción de 01 (una) oferta, la que se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	IMPORTE TOTAL
1	**NEW SHOP, de Gustavo Rodríguez**	1.593.500

Nelson Florentín
Abogado

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección de Servicios Administrativos

El Comité de Evaluación recomienda que,por razones de necesidad se considera necesaria la Adjudicación de la contratación de referencia en base a la aplicación del **Art.34 de la Ley 2051/03**, que en su **Inc. c)** expresa***"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."***

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

SEXTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEPTIMO: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS**
No se registra errores aritméticos en las ofertas presentadas para este proceso de Contratación.

OCTAVO:De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar:

CAPACIDAD LEGAL:

- **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:**

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	NEW SHOP.
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo 2.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta:	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	Cumple

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que la oferta presentada por la empresa **NEW SHOP, de Gustavo Rodríguez** contiene los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

- **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas:**

Nelson Florentín
Abogado

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección de Servicios Administrativos

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	NEW SHOP
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple – SIPE Activo
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple – SIPE Activo
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple – SIPE Activo
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple – SIPE Activo

V. Otros Documentos	NEW SHOP
1. Presentar como mínimo 3 (tres) antecedentes de Servicios proveídos a Instituciones Públicas y/o Privadas, ejecutados satisfactoriamente a los efectos de esta Licitación con copias de contratos ejecutados y/o facturas con sus recepciones finales.	Cumple
2. Copia autenticada de Apertura de Negocio	Cumple – SIPE Activo
3. Volumen de Facturación: Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones o recepciones finales de los 2 (dos) últimos años (2012, 2013). El promedio será obtenido de la sgte manera: las facturas o contratos serán sumadas y divididas por dos, dicho resultado no puede ser menor al 50% del monto de la oferta del presente llamado.	Cumple
4. Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos	Cumple

-**CAPACIDAD FINANCIERA:**NO APLICA

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Se procede a analizar la única oferta correspondiente a la empresa NEW SHOP, de Gustavo Rodríguez:

Nº Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida	Cantidad*	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	44121604-004	SELLO AUTOMATICO DE 70MMX 38MM, CON DOS ALMOHADILLAS DE RECAMBIO	UNIDAD	1	UNIDAD	85.000
2	44121604-004	SELLO AUTOMATICO DE 75MMX 38MM, CON DOS ALMOHADILLAS DE RECAMBIO	UNIDAD	1	UNIDAD	85.000
3	44121604-004	SELLO AUTOMATICO REDONDO DE Ø 45MM, CON DOS ALMOHADILLAS DE RECAMBIO SELLO NUMERADOR	UNIDAD	1	UNIDAD	145.000
4	44121604-004	SELLO AUTOMATICO REDONDO DE Ø 30MM, CON DOS ALMOHADILLAS DE RECAMBIO	UNIDAD	1	UNIDAD	55.000
5	44121604-004	SELLO NUMERADOR HASTA 18 DIGITOS	UNIDAD	1	UNIDAD	85.500
6	44121604-004	SELLO NUMERADOR HASTA 12 DIGITOS	UNIDAD	1	UNIDAD	65.000

Nelson Florentín
Abogado

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección de Servicios Administrativos

7	44121604-004	SELLO FOLIADOR AUTOMATICO HASTA 10 DIGITOS	UNIDAD	1	UNIDAD	350.000
8	44121604-004	SELLO FOLIADOR AUTOMATICO HASTA 8 DIGITOS	UNIDAD	1	UNIDAD	275.000
9	44121604-004	SELLO COMUN CUADRADO DE 10 CMX 7CM, HASTA 13 LINEAS DE TEXTO	UNIDAD	1	UNIDAD	85.000
10	44121604-004	SELLO COMUN CUADRADO DE 10 CMX 7CM, HASTA 20 LINEAS DE TEXTO	UNIDAD	1	UNIDAD	125.000
11	44121604-004	SELLO COMUN REDONDO DE Ø 45MM	UNIDAD	1	UNIDAD	21.000
12	44121604-004	SELLO TIPO BOLIGRAFO, SURTIDO DE COLRES, TAMAÑO DE IMPRESIÓN MAX 35MMX7MM, TEXTO MAXIMO DE 3 LINEAS Y EMBALAJE INDIVIDUAL	UNIDAD	1	UNIDAD	30.000
13	44121604-004	SELLO FECHADOR COMUN MAS TEXTO, DE 54X24MM, MEDIDA DE LA FECHA 4MM	UNIDAD	1	UNIDAD	67.000
14	44121604-004	SELLO FECHADOR AUTOMATICO CON DOS ALMOHADILLAS DE RECAMBIO, MEDIDA DE LA FECHA 4MM	UNIDAD	1	UNIDAD	25.000
15	44121604-004	SELLO FECHADOR HORARIO REDONDO CON TEXTO DE 5 CM DE DIAMENTRO	UNIDAD	1	UNIDAD	95.000
					Precio total:	1.593.500

Monto mínimo	**Gs. 5.000.000.-**
Monto máximo	**Gs. 10.000.000.-**

Verificada la planilla de especificaciones técnicas así como los documentos presentados, se observa que lo ofertado **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante como así de las condiciones del llamado estipulados en el PBC.

OCTAVO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación de la** CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014 "ADQUISICION DE SELLOS INSTITUCIONALES" - I.D. Nº 275.021 según el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO OFERTADO	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
NEW SHOP SELLOS de Gustavo A. Rodríguez.	**1.593.500**	**5.000.000**	**5.000.000**
IMPORTE TOTAL	**1.593.500**	**10.000.000**	**10.000.000**

Monto Mínimo adjudicado guaraníes: Cinco Millones.----------
Monto Máximo adjudicado guaraníes: Diez Millones ----------

Nelson Florentín
Abogado

Lic. Lourdes Cañete Díaz
Dirección de Servicios Administrativos

DECIMO: Siendo las 16:00 hs. del día Veinte y Uno de Abril del año Dos Mil Catorce se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LAURA OJEDA
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

LOURDES CAÑETE
Representante de Servicio Administrativos

ABOG. NELSON FLORENTIN
Representante de la Dirección Gral. de Asuntos Legales